

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00152 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	SILVIA AMPARO PEREZ NARANJO
DEMANDADO:	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Segunda de Decisión Oral en su providencia del día cuatro (4) de septiembre de 2013, a través de la cual se ordenó devolver el expediente a efectos de que se notificará la sentencia en debida forma, por cuanto no se notificó al Ministerio Público.

Ejecutoriado el presente auto, procédase de conformidad., y luego remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **31 de octubre de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria